Se eliminan criterios personales con fundamento en el articulo 116 de la ley General de Transparencia y Acceso a la información Publica en correlación al 114 de la ley Estatal en la materia, asi como en lo dispuesto en el capitulo VI numeral Trigésimo Octavo y capitulo IX. Sección I numeral Quincuagesimo Noveno , Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación asi como la Elaboracion de Versiones Publicas , toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por los artículos 3 Fraccion IX y X de la ley General de Proteccion de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3 Fracc VII y VIII del Ordenamiento Legal en Materia vigente para el Estado de Hidalgo , correspondiente al testado de los siguientes datos personales, los que apliquen a su caso) CURP , RFC , domicilio particular numero de cuenta particular , teléfono particular . etc

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

MINERAL DEL MONTE

Fecha de Solicitud:			Fecha de Autorización:
	27/04/2026		27/04/2026
Número de Licencia:			Fecha de Vencimiento:
	33	2026	24/04/2027

DATOS DEL PREDIO

, BARRIO LA ALONDRA.

Calle No. Barrio

	No. de Cuenta Predial:	No. de Licencia Anterior:	Fecha:
UBICACION	U-3300	****	***
20.138460°	Sup. Del Terreno		Sup. Construida
98.675232	154 M 2		****

DATOS DEL PROPIETARIO

CARACTERISTICAS DE LA OBRA

de autorización solicitada:

Nueva	X	Sup. Total a Construir	420.67
lición		Sup. Total a Demoler	
ación		Sup. Total a Ampliar	
ación		Sup.Total a Demoler	
ado		Sup. Total a Bardear	

DESCRIPCION DE LA OBRA

UTORIZA UNICAMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE DEPARTAMENTOS , LA CONSTRUCCIÓN SE BASA EN 2 TAS LO CUAL INCLUYE SOTANO , LO CUAL SE DEBE RESPETAR CONFORME A LOS PLANOS INGRESADOS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ASI MISMO NOTIFICAR Y ENTREGAR PLANOS SI EXISTIERA ALGUNA FICACIÓN.
ROPIETARIO ESTA OBLIGADO A INFORMAR MEDIANTE OFICIO LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS , DE MANERA SE DEBE EVITAR HACER UN DAÑO A LA NATURALEZA SI SE LLEGA A INCUMPLIR LAS RVACIONES, EL PROPIETARIO PODRIA SER ACREDOR A UNA SANCION QUE SEA APLICABLE.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

de Pago Predial Actualizado	X	Copia de Identificación vigente	X
de Alineamiento Oficial	X	Copia de Planos Arquitectónicos	X
ra o Posesión del predio	X	Copia de Plano Topográfico	X
ncia de Ecología	X	Constancia de Protección Civil	X

ATENTAMENTE:

Q. Evelyn Rodriguez Hernández
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MINERAL DEL MONTE HIDALGO